

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0296 / 2022

FECHA: 12/09/2022

Solicitud de Compra No.: DGSE N°

SUMINISTRANTE: **INDUSTRIA DE MADERAS Y METALES, S. A DE C.V.** Fax:

NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel: _____

SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>ADQUISICIÓN DE ESCUDOS DE BRONCE, QUE SE UBICARÁN EN LAS EMBAJADAS DE NORUEGA, PORTUGAL Y SINGAPUR Y EN LOS CONSULADOS UBICADOS EN NASHVILLE- TN, OMAHA -NE, SALT LAKE CITY-UT, MANITOBA-CANADÁ, BRISBANE -AUS Y ROMA IT.</p> <p>DETALLE:</p>		
9	<p>ESCUDOS DE EL SALVADOR PARA EXTERIOR: Fabricados por medio del proceso electroformado, acabado de bronce brillante, fondo sombreado, medida: 40 centímetros de diámetro, con pernos en la parte posterior.</p>	\$ 455.00	\$ 4,095.00
9	<p>ESCUDOS DE EL SALVADOR PARA INTERIOR: Fabricados por medio del proceso electroformado, acabado de bronce brillante, fondo sombreado, medida: 40 centímetros de diámetro, con pernos en la parte posterior.</p>	\$ 81.00	\$ 729.00
<p>TIEMPO DE ENTREGA: 21 a 25 días hábiles</p> <p>FORMA DE PAGO: Crédito, 60 días</p> <p>GARANTIA: 12 meses</p> <p>SERVICIO SOLICITADO POR: Direccion General del Servicio Exterior</p> <p>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Jean Carlo Hernández</p> <p>FACTURA A NOMBRE DE: FAE- FOSALEX</p> <p>EMITIR FACTURA, SIN RETENCION DEL 1%</p> <p>NIT: 0614-060317-109-6</p>			

VALOR EN LETRAS:

CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

\$ 4,824.00

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, y la Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

UACI
DIRECCION
Licda. Jessica Emely Arreaga
Directora General UACI

Licda. Jessica Emely Arreaga

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **33114**
COMP. PRESUPUESTARIO: **4112**
Santiago Méndez Reyes
Director de la Unidad Financiera Institucional

NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.



Director General ONALSA